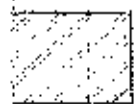


1757-07
28765-6

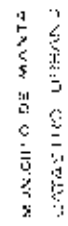


1757-07

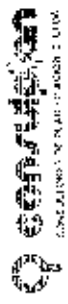
[illegible]

MIR ENRIQUE JIMÉNEZ DE CARRASCO. LOS CINCO CADERECOS DE OBRA

[illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTADO RESUMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO ☒ SI ☐	FOLIO N° 23	
CLAVE CATASTRAL	103301121	PROGRAMA LA ESPERANZA	
1	1	DIRECCION	
2	2	CALLE	
3	3	CALLE	
4	4	CALLE	
5	5	CALLE	
6	6	CALLE	
7	7	CALLE	
8	8	CALLE	
9	9	CALLE	
10	10	CALLE	
11	11	CALLE	
12	12	CALLE	
13	13	CALLE	
14	14	CALLE	
15	15	CALLE	
16	16	CALLE	
17	17	CALLE	
18	18	CALLE	
19	19	CALLE	
20	20	CALLE	
21	21	CALLE	
22	22	CALLE	
23	23	CALLE	
24	24	CALLE	
25	25	CALLE	
26	26	CALLE	
27	27	CALLE	
28	28	CALLE	
29	29	CALLE	
30	30	CALLE	
31	31	CALLE	
32	32	CALLE	
33	33	CALLE	
34	34	CALLE	
35	35	CALLE	
36	36	CALLE	
37	37	CALLE	
38	38	CALLE	
39	39	CALLE	
40	40	CALLE	
41	41	CALLE	
42	42	CALLE	
43	43	CALLE	
44	44	CALLE	
45	45	CALLE	
46	46	CALLE	
47	47	CALLE	
48	48	CALLE	
49	49	CALLE	
50	50	CALLE	
51	51	CALLE	
52	52	CALLE	
53	53	CALLE	
54	54	CALLE	
55	55	CALLE	
56	56	CALLE	
57	57	CALLE	
58	58	CALLE	
59	59	CALLE	
60	60	CALLE	
61	61	CALLE	
62	62	CALLE	
63	63	CALLE	
64	64	CALLE	
65	65	CALLE	
66	66	CALLE	
67	67	CALLE	
68	68	CALLE	
69	69	CALLE	
70	70	CALLE	
71	71	CALLE	
72	72	CALLE	
73	73	CALLE	
74	74	CALLE	
75	75	CALLE	
76	76	CALLE	
77	77	CALLE	
78	78	CALLE	
79	79	CALLE	
80	80	CALLE	
81	81	CALLE	
82	82	CALLE	
83	83	CALLE	
84	84	CALLE	
85	85	CALLE	
86	86	CALLE	
87	87	CALLE	
88	88	CALLE	
89	89	CALLE	
90	90	CALLE	
91	91	CALLE	
92	92	CALLE	
93	93	CALLE	
94	94	CALLE	
95	95	CALLE	
96	96	CALLE	
97	97	CALLE	
98	98	CALLE	
99	99	CALLE	
100	100	CALLE	

[illegible]

GROUND

2-1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		DIRECCIONES	
27	2.0. es a. copiar	1	1
28	3.0. es a. copiar	2	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
29	1	1	1
30	2	2	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
31	3	3	3
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
32	4	4	4
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
33	5	5	5
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
34	6	6	6
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
35	7	7	7
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
36	8	8	8
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
37	9	9	9
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
38	10	10	10
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
39	11	11	11
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
40	12	12	12
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
41	13	13	13
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
42	14	14	14
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
43	15	15	15
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
44	16	16	16
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
45	17	17	17
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
46	18	18	18
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
47	19	19	19
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
48	20	20	20
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
49	21	21	21
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
50	22	22	22
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
51	23	23	23
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
52	24	24	24
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
53	25	25	25
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
54	26	26	26
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
55	27	27	27
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
56	28	28	28
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
57	29	29	29
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
58	30	30	30
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
59	31	31	31
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
60	32	32	32
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
61	33	33	33
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
62	34	34	34
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
63	35	35	35
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
64	36	36	36
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
65	37	37	37
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
66	38	38	38
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
67	39	39	39
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
68	40	40	40
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
69	41	41	41
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
70	42	42	42
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
71	43	43	43
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
72	44	44	44
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
73	45	45	45
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
74	46	46	46
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
75	47	47	47
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
76	48	48	48
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
77	49	49	49
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
78	50	50	50
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
79	51	51	51
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	
80	52	52	52

DATOS DEL PROPIETARIO				NO
PERSONERA	AFLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD
		LEON DE MENDO		
		LODOMERIA		TELECOM
				12-01-5

(501.0) BLOQUES TERMINA00051



3033012
C.289765
3033012
\$24352,14

2015	13	08	01	P00890
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES: CRISTOBAL
MANUEL MERO SEGUICHE Y COLOMBIA BACCEL LEON
AGUILAR; A FAVOR DE LA SEÑORA: ROSA MARIA
TORRES SALVATIERRA.

CUANTIA : USD24.352,14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de febrero
del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON
GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón
Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, los
señores: CRISTOBAL MANUEL MERO SEGUICHE, de estado
civil divorciado; por sus propios derechos; Y CARLOS DANIEL
MERO LEON, de estado civil soltero; en calidad de
apoderado de la señora COLOMBIA BACCEL LEON
AGUILAR, según poder General que se adjunta a esta escritura como
documento habilitante; a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
votación, cuyas copias fotostaticas agregó a esta escritura.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de
COMPRADORA, la señora ROSA MARIA TORRES

Sello
02/13/15

SALVATIERRA, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte **CRISTOBAL MANUEL MERO SEGUICHE**, de estado civil divorciado; por sus propios derechos; Y **CARLOS DANIEL MERO LEON**, de estado civil soltero; en calidad de apoderado de la señora **COLOMBIA BACCEL LEON AGUILAR**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "**VENEDORES**"; y, por otra parte la señora **ROSA MARIA TORRES SALVATIERRA**, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "**COMPRADORA**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores



de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro se encuentra inscrita la escritura de

Compraventa-Hipoteca, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro en la cual consta que la Sociedad Directora de los Colegios San Gab. da en venta a favor de los señores: CRISTOBAL MANUEL MERO SEGUICHE Y COLOMBIA

BACCEL LEON AGUILAR. (casados). Con fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro se encuentra inscrita la escritura de Compraventa-Hipoteca-Patrimonio Familiar a favor del BEV. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de septiembre de 1990,

bajo el No. 529 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón el 16 de agosto de 1989. Con fecha catorce de agosto del año dos

mil trece, se encuentra inscrita la escritura de Extinción de Patrimonio Familiar a favor de CRISTOBAL MANUEL MERO SEGUICHE Y COLOMBIA

BACCEL LEON AGUILAR. Terreno signado con el número cuatro, de la manzana "M" (Prima) de la ciudadela La ESPERANZA de la lotización la

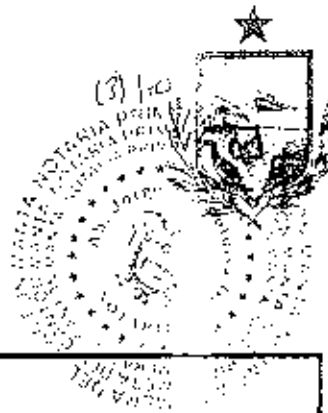
Cumbre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Lote número doce

con once metros; POR EL SUR: Calle pública planificada con once metros; POR EL ESTE: Calle pública planificada con doce

metros y POR EL OESTE: Lote número siete con doce metros, con un área total de: CIENTO TREINTA Y DOS METROS

CUADRADOS. (132.00M2). Encontrándose en la actualidad libre de

gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, el lote de terreno mencionado en la cláusula anterior con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas, ubicación y demás características.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del lote terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 24.352.14, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abg. ROSITA ESPINAL MERO Matricula número: 13-2009-95.- **FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y



40481



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40481

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el numero cuatro de la manzana " M " (Prima) de la ciudadela LA ESPERANZA de la lotizacion la Cumbre , de la Parroquia Tarqui del canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el Norte , lote numero doce con once metros.Por el sur , calle publica planificada con once metros . Por el este calle publica planificada con doce metros y por el Oeste lote numero siete con doce metros, siendo el area total del inmueble de ciento treinta y dos metros cuadrados (132m2). SOLVENCIA ; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	609 22/06/1983	994
Hipotecas y Gravámenes	Compraventa e Hipoteca	317 11/09/1984	1072
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	160 14/08/2013	1735

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de junio de 1983

Tomos: 1 Folio Inicial: 994 - Folio Final: 996
Número de Inscripción: 609 Número de Repertorio: 988
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de junio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

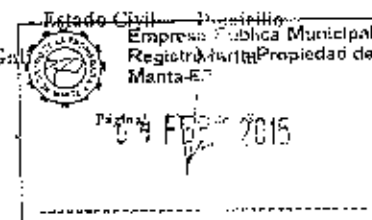
Varios lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion las Cumbres

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 80-000000003298 Sociedad Directora de Los Colegios San G

Certificación impresa por: ZedS

Ficha Registral: 40481





80-000000003300 Compañía Predial Doña Esther

Manta

2 / 1 Compraventa e Hipoteca

Inscrito el: martes, 11 de septiembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.372 - Folio Final: 1.376

Número de Inscripción: 317 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y M u t u o H i p o t e c a r i o .

Con fecha 11 de Septiembre de 1984 el predio descrito tiene inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Septiembre de 1990 bajo el N. 529 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del canton el 16 de Agosto de 1989. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Comprador - Deudor	13-02658511	Leon Aguilar Colombia Baccel	Casado	Manta
Comprador - Deudor	80-000000068410	Mero Seguiche Cristobal Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003298	Sociedad Directora de Los Colegios San Gab		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	609	22-jun-1983	994	996

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 14 de agosto de 2013

Tomo: 5 Folio Inicial: 1.735 - Folio Final: 1.744

Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 5.894

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

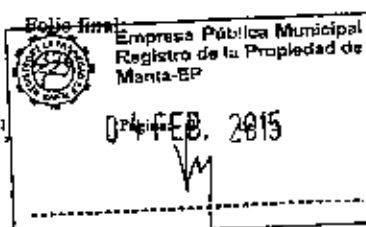
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02658511	Leon Aguilar Colombia Baccel	Divorciado	Manta
Propietario	80-000000068410	Mero Seguiche Cristobal Manuel	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	11-sep-1984	1372	

Certificación impresa por: ZUIS

Fecha Registral: 04/08/2013





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:42:40 del miércoles, 04 de febrero de 2015

A petición de:

Ramón Torres
Elvira D.D.

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

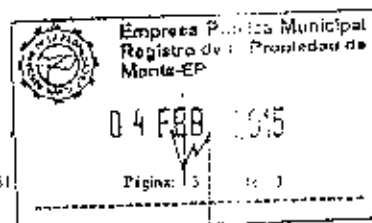


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: ZMS

Ficha Registral: 40151





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 660 / 2014

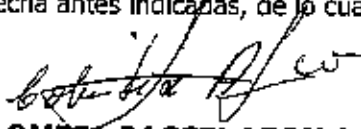
Tomo 6 . Página 660



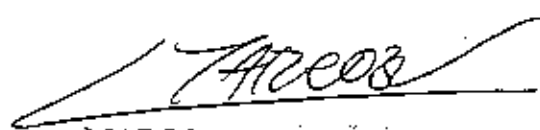
En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 11 de julio de 2014, ante mí, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece la señora **COLOMBIA BACCEL LEON AGUILAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **130265851-1**, con domicilio en **C/ ALBUFERA 302, PISO 2, PUERTA 2, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz a quien) de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hijo señor **CARLOS DANIEL MERO LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltero** y Cédula de ciudadanía número **130560494-2**, con domicilio en la ciudad de **Manta**, provincia de **Manabí**, **República del Ecuador** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, **venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles** o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) **venda y enajene bienes inmuebles de propiedad de la poderdante**. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este



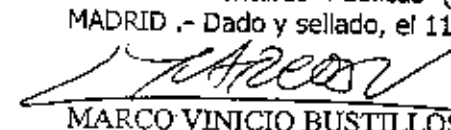
mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.


COLOMBIA BACCEL LEON AGUILAR



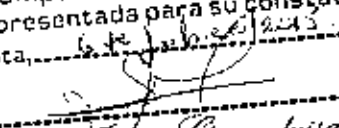

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 11 de julio de 2014


MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



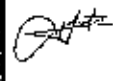
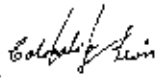
DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación Manta, 11 de julio de 2014.


Ab. Jorge Guanaluiza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



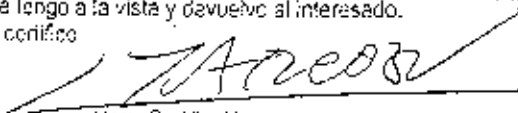

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 No. 130265851-1

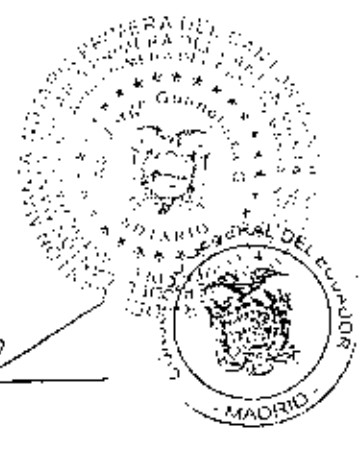
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LEON AGUILAR
 COLOMBIA BACCIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPUJAPA
 JIPUJAPA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA


INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LEON TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUILAR IGNACIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-21

 DIRECTOR GENERAL

 CONSUL GENERAL



Que la copia fotostática que antecede
 es conforme con el documento original
 que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
 Lo certifico


 Marco Bustillos Vera
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA



11 JUL 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0120489



No. Electrónico: 28783

Fecha: 6 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 03-30-12-000

Ubicado en: LT. 4 MZ. Mª CIUD. LA ESPERANZA LOR. LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 132,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1302638311

MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTOBAL MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1742,40
CONSTRUCCIÓN:	22609,74
	24352,14

Sea: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2011 - 2013".

Abg. David Córdova Luperón
Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098782



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTOBAL MERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Febrero de 20 2015

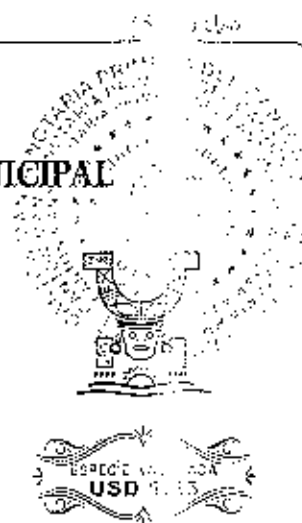
VALIDO PARA LA CLAVE
3033012000 LT. 4 MZ- M' CIUD. LA ESPERANZA LOR. LAS CUMBRES
Manta, nueve de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. J. MORA RIVERA
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana D. GARCIA
SUBDIRECTORA DE RENTAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069886

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesaria, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTOBAL MERO

ubicada LT. 4 MZ- M' CIUD. LA ESPERANZA LOR. LAS CUMBRES

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$24352.14 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES 14/100. ascendiendo a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1984

WPICO

Manta, 06 DE FEBRERO 2015
de del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045982

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1302659511
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTOSAL MERO
DIRECCIÓN : LAS CUMBRES CALLE S/N,

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 353864
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/02/2015 15:59:43



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 06 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000355290

2/8/2015 4:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia "ARQUI"	3-03-30-12-000	132,00	24352,14	159297	355290

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302659511	MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTOSAL MERO	LT. 4 MZ-M² CIUD. LA ESPERANZA LOR. LAS CUMBRES	Impuesto principal	243,52
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	73,06
			TOTAL A PAGAR	316,58

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1311584591	TORRES SALVATERRA ROSA MARIA	NA	316,58	0,00

EMISION: 2/8/2015 4:47 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 131158459-1

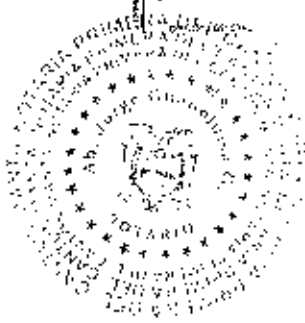
ESQUEMA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES SALVATIERRA
ROSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA
JIPUJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EX139V1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA ANGELA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2013-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023-05-21

087
087-0032
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRES SALVATIERRA ROSA MARIA

1311584591
OFICINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
PARROQUIA	ZONA	

CANTON

Antonia Jimenez
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERO SEGUICHE
 CRISTÓBAL MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPUJAPA
 JIPUJAPA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130178967-1




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AGRICULTOR

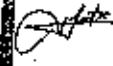
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MERO PINDAY SEGUNDO GONZALO

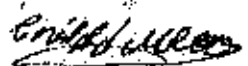
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEGUICHE MARIA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JIPUJAPA
 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-18

E134193242


 DIRECTOR GENERAL


 IDENTIFICADO


 03/04/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
 066-0169 1301789671
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERO SEGUICHE CRISTOBAL MANUEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 2
 MANTA - PE
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA MANTA


 Ab. Carlos D. Alvarado M.
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 Escriba

CIUDADANIA 130560494-2
MERO LEON CARLOS DANIEL
MANABI/MANTA/MANTA
21 JULIO 1970
004- 0254 01354 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1970



ECUATORIANA***** E13331322
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISTOBAL MERO SEGUICHE
COLOMBIA LEON AGUILAR
MANTA 04/05/2010
04/05/2022

2648120

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
064
SECCION REGIONAL MANTA
064 - 0206 1305604942
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO LEON CARLOS DANIEL
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
procedió en unidad de acto. DOY FE.



Cristobal Manuel Mero Seguiche
CRISTOBAL MANUEL MERO SEGUICHE.

C.C.#130178967-1

Carlos Daniel Mero Leon
CARLOS DANIEL MERO LEON.

C.C.#130560494-2

Rosa Maria Torres Salvatierra
ROSA MARIA TORRES SALVATIERRA.

C.C.#131158459-1

[Signature]
EL NOTARIO.

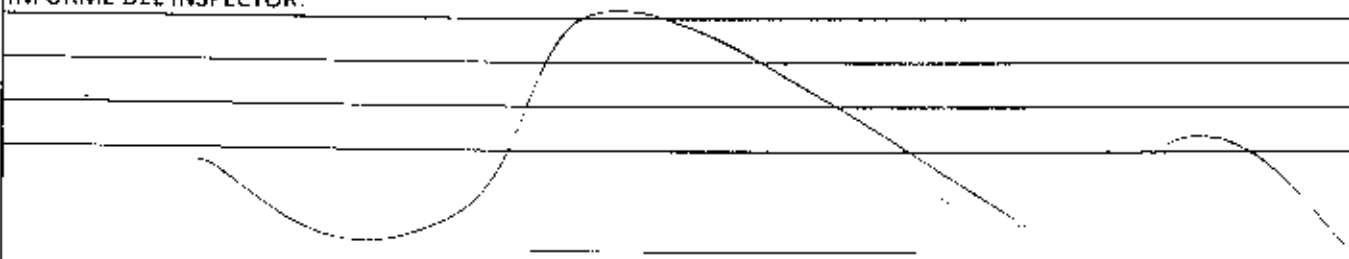


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

[Signature]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C.E. Lorena Leor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	05/02/15 3:17	FECHA DE ENTREGA: 06/02/15 3pm
CLAVE CATASTRAL:	3033012	
NOMBRES y/o RAZON:	New Colombia	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Tramite C.V.		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO: Se Montaza Data de Arbo. 3/15		
FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA: 5/02/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



40481



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40481:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el numero cuatro de la manzana " M " (Prima) de la ciudadela I.A ESPERANZA de la lotizacion la Cumbre , de la Parroquia Tarqui del canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el Norte , lote numero doce con once metros.Por el sur , calle publica planificada con once metros . Por el este calle publica planificada con doce metros y por el Oeste lote numero siete con doce metros, siendo el area total del inmueble de ciento treinta y dos metros cuadrados (132m2). SOLVENCIA ; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	609 22/06/1983	994
Hipotecas y Gravámenes	Compraventa e Hipoteca	317 11/09/1984	1.372
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	160 14/08/2013	1.735

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 22 de junio de 1983*

Tomo: **I** Folio Inicial: 994 - Folio Final: 996

Número de Inscripción: 609 Número de Repertorio: 988

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de junio de 1983**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

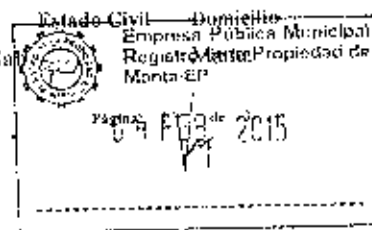
Varios lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion las Cumbres .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000003298	Sociedad Directora de Los Colegios San Ga

Certificación impresa por: ZñV

Ficha Registral: 40481





80-000000003300 Compañía Predial Doña Esther

Manta

2 / 1 Compraventa e Hipoteca

Inscrito el: martes, 11 de septiembre de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.372 - Folio Final: 1.376
Número de Inscripción: 317 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y M u t u o H i p o t e c a r i o .
Con fecha 11 de Septiembre de 1984 el predio descrito tiene inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Septiembre de 1990 bajo el N. 529 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del canton el 16 de Agosto de 1989. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Comprador - Deudor	13-02658511	Leon Aguilar Colombia Baccel	Casado	Manta
Comprador - Deudor	80-0000000068410	Mero Seguiche Cristobal Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003298	Sociedad Directora de Los Colegios San Gab		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	609	22-jun-1983	994	996

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 14 de agosto de 2013
Tomo: 5 Folio Inicial: 1.735 - Folio Final: 1.744
Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 5.894
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Santa Ana
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

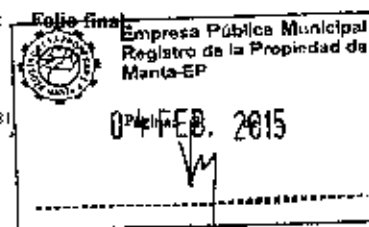
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02658511	Leon Aguilar Colombia Baccel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000068410	Mero Seguiche Cristobal Manuel	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	11-sep-1984	1372	

Certificación impresa por: 2465

Ficha Registral: 40181





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:42:40 del miércoles, 04 de febrero de 2015

A petición de:

Rosa María...
...

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

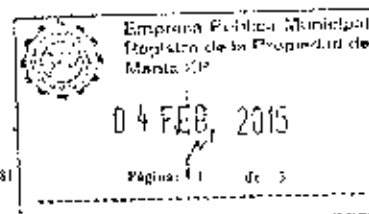


Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



...
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MERO SEGUCHE
CRISTOBAL MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPLAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 130178967-1

DISTRICCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

51343V3242

APellidos y Nombres del Padre
MERO PINOY SEGUNDO GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
SEGUCHI E MARIA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JIPLAPA
2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19



0001 04 19

[Signature]

[Signature]

ENTREGA

RECEPCIÓN



CED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTO SIN SER GENEALISTA 17-10-2013

066

066 - 0159

1301789671

NUMERO DE IDENTIFICACION

CECULA

MERO SEGUCHE CRISTOBAL MANUEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

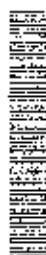
2

MANTA - PE

CANTON

MANTA

ZONA



[Signature]

Ab. Carlos E. Alondra M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Basta Ana



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CÍVIL



IDENTIFICACIÓN CÍVIL
Nº 130265851-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON AGUILAR
COLOMBIA BACCEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

E1313H172

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR IGNACIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

REGISTRAR

RECEIVED 2013-05-21

RECEIVED 2013-05-21



023

023 - 0228

1302658511

COLOMBIA BACCEL

CÉDULA

LEON AGUILAR COLOMBIA BACCEL

EUROPA ASIA Y OCEANIA

ESPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PAIS

C. F. EN MADRID

MADRID

CONSEJO

ZONA

COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

Ab. Camila S. Alondra M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001185187

26/2015 307

			DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	LAS CUMBRES CALLE 5N	2015	161523	3551E7
3-03 20-12-000	137,00	\$ 24 962,36	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.			Costa Judicial			\$ 3,04
MERO COLOMBIA LEON DE Y CRISTORAL MERO			IMPUESTO PRECIAL	\$ 8,74	(\$ 0,70)	\$ 3,04
1302654511			Intereses por Mora			\$ 1,58
26/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			MEJORAS 2011	\$ 2,54	(\$ 1,06)	\$ 1,83
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,05	(\$ 1,22)	\$ 3,31
			MEJORAS 2013	\$ 5,51	(\$ 2,20)	\$ 3,45
			MEJORAS 2014	\$ 5,92	(\$ 2,33)	\$ 3,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,87	(\$ 12,39)	\$ 40,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,75		\$ 40,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 40,58
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

